

Bucaramanga, noviembre 07 de 2024

Señores  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS**  
Facultad de Derecho  
Bucaramanga, Santander

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la Electrificadora de Santander ha aprobado la modalidad de práctica social de **DIEGO ALBERTO RUIZ REDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], estudiante de Derecho y Ciencia Política, quien se encuentra vinculado al **Área de Servicios Corporativos**, específicamente en el equipo de **Administración de Personal**.

En cumplimiento de los requisitos establecidos por la universidad, se ha definido lo siguiente:

1. El practicante lleva a cabo actividades propias de su formación como abogado, prestando apoyo y asesoría jurídica al equipo de Administración de Personal al que está vinculado.
2. La persona encargada de orientar la práctica en la Electrificadora de Santander es **SANDRA YIZEL GIL FONTECHA**, profesional nivel cuatro (4) y jefa del equipo de Administración de Personal.

Quedamos a la espera de la próxima comunicación por parte de la universidad, para presentar formalmente la propuesta a desarrollar durante la práctica y que se pueda proceder con la asignación del Director de Trabajo de Grado.

Cordialmente,



**SANDRA YIZEL GIL FONTECHA**  
Líder Equipo de Administración de Personal ESSA

6400-6440

**EL AREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP**

**NIT. 890.201.230-1**

**HACE CONSTAR**

Que **DIEGO ALBERTO RUIZ REDONDO**, identificado con la cédula de ciudadanía [REDACTED] expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios a la Electrificadora de Santander S.A. ESP, en el **AREA DE SERVICIOS CORPORATIVOS**, equipo de Trabajo **ADMINISTRACION DE PERSONAL**, como **PRACTICANTE UNIVERSITARIO**, en la especialidad **DERECHO**, desde el 20 de agosto de 2024 hasta 19 de febrero de 2025.

Durante su práctica desempeño las siguientes funciones:

- ✓ Apoyar el análisis de los cambios normativos en materia laboral y de seguridad social, identificando su impacto en las operaciones y obligaciones de la empresa.
- ✓ Estudiar las reformas laborales, pensionales y de salud propuestas o implementadas en la legislación colombiana, y proporcionar análisis sobre su alcance y posibles implicaciones para la empresa.
- ✓ Apoyar la elaboración de informes detallados acerca de los cambios normativos en materia laboral y las reformas legislativas relevantes para la empresa, destacando su impacto potencial, implicaciones y medidas necesarias para el cumplimiento normativo.
- ✓ Apoyar el análisis y proyección de respuesta a los derechos de petición presentados a ESSA por clientes internos y externos, y asegurar el seguimiento adecuado de los mismos.
- ✓ Brindar apoyo legal al equipo de trabajo en el manejo de requerimientos y situaciones jurídicas relacionadas con las actividades de la empresa

Expedida en Bucaramanga, el diez (10) del mes de febrero de 2026, a solicitud del interesado.

[REDACTED]  
**SANDRA YIZEL GIL FONTECHA**  
Profesional 4 ASC Administración de Personal

[REDACTED]  
Proyectó: Jennifer Xiomara Lamus Rodriguez